



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2017

RES. H. N° 1693/17

Expte. N° 5349/17

VISTO:

La Nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Pedagogía y Didáctica", de la Prof. Fabiana Yañez; y

CONSIDERANDO:

QUE el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría mencionado ut supra, se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 228/17 con dedicación semiexclusiva, por estar comprendido en lo que fuera el Convenio Programa ME 1203 - PROHUM II.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 227 aconseja autorizar el incremento solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. Fabiana YAÑEZ – DNI N° 24.799.128, el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Pedagogía y Didáctica", de la Escuela de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes del cargo vacante de AD1°SD, vacante por renuncia de la Prof. Sara Orellana, cargo contemplado en la Resolución CS-228/17.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa